



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

S

# COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

## 16.<sup>a</sup> reunión

**Reunión virtual, 5, 7 y 21 de abril de 2022**

**Información actualizada del Grupo de debate de la CMF sobre la aplicación del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030**

**Tema 8.8.2 del programa**

**Preparado por la Secretaría de la CIPF y el Grupo de debate sobre la aplicación de los temas de la Agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030**

1. En 2019, la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF), en su 14.<sup>a</sup> reunión, hizo suyo el Marco estratégico de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) para 2020-2030, con los ocho temas fundamentales de su agenda de desarrollo, en el que se establecen esferas de trabajo prioritarias que están en consonancia con la visión, la misión y los objetivos estratégicos de la CIPF.
2. En 2020, el Grupo sobre planificación estratégica (GPE) recomendó que se elaborara un mandato para un grupo de debate, establecido por la CMF, para desarrollar un plan claro de secuencias para la aplicación de los temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030.
3. En 2021, la CMF, en su 15.<sup>a</sup> reunión, aprobó el Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030. Se hizo hincapié en la necesidad de contar con suficiente financiación, así como en la importancia de contar con un plan de ejecución para el Marco. En su 15.<sup>a</sup> reunión, la CMF convino en establecer un Grupo de debate de la CMF sobre los planes para la aplicación del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030.
4. Los ocho temas de la agenda de desarrollo abordan asuntos complejos, que requieren planes de ejecución claros y la obtención de financiación. El Grupo de debate de la CMF sobre la aplicación de los temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico para 2020-2030 se encarga de garantizar la elaboración de un plan general de aplicación para todos los temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030. El plan de aplicación ha de tener fechas de inicio e hitos claros, un calendario factible, un marco de seguimiento y evaluación y una estimación adecuada del presupuesto y el personal necesarios, que pueda utilizarse para fines de movilización de recursos.

5. La Mesa de la CMF examinó las solicitudes de los candidatos a miembros del Grupo de debate, que estará integrado por un máximo de 11 miembros que conocen el mandato y las actividades de la CIPF, teniendo en cuenta la representación geográfica y el equilibrio de género, y designó a los miembros siguientes:

- los siete miembros en representación de organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ORPF) en cada una de las siete regiones de la FAO son:
- África: Sr. Regan Makarius, NYONI
- América del Norte: Sra. Katherine HOUGH
- América Latina y el Caribe: Sr. Diego QUIROGA
- Asia: Sr. Teppei SHIGEMI
- Europa: Sr. Matthew EVERATT
- Pacífico Sudoccidental: Sr. Glenn DULLA
- un representante de las 10 ORPF: Sr. Nico HORN (Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas)
- un representante de la Mesa de la CMF: Sr. Peter THOMSON
- un representante del Comité de Normas: Sr. André Felipe C. P. da SILVA
- un representante del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad: Sra. Kyu-ock YIM
- Se eligió al Sr. Peter Thomson (Mesa de la CMF) como Presidente y a la Sra. Katherine Hough (América del Norte) como Vicepresidenta.

6. El grupo de debate ha celebrado ocho reuniones virtuales desde septiembre de 2021.

7. El Grupo de debate se ocupará de:

- redactar el plan general de aplicación de los temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF con los hitos que deben alcanzarse en un período de 10 años;
- asesorar sobre la aplicación de los temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030 e informar de los progresos a la CMF.

8. El Grupo de debate detectó rápidamente que los temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030 se encontraban en etapas de aplicación muy diferentes. Para cada tema se utilizan como guía las sugerencias de actividades que figuran en el Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030. En algunos hay planes claros para los próximos 12 a 24 meses, pero en otros no. Precisamente, algunos se encuentran en las primeras etapas de delimitación del alcance y todavía no se puede elaborar un plan de tallado. Algunos han obtenido los recursos necesarios para financiar el trabajo previsto y otros no. El Grupo de debate no tiene constancia de ningún tema de la agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030 que cuente con objetivos claros, productos y presupuestos para los próximos cinco o seis años. En consecuencia, todavía no es posible elaborar un plan general de aplicación con información significativa.

9. El Grupo de debate colabora actualmente con el personal de la Secretaría y, en su caso, con órganos subsidiarios y otros grupos de debate o comités directivos para elaborar planes más detallados y a más largo plazo para cada uno de los temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030. Posteriormente, estos se recopilarán en un plan de aplicación general, integrado y secuenciado con hitos y calendarios claros. Un elemento fundamental de esta planificación consiste en decidir cuándo comenzar con los temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030 que no se han iniciado todavía.

10. Han surgido algunas cuestiones y oportunidades que la CMF debería conocer:

- Al parecer, en la Secretaría y en algunas partes contratantes existía la expectativa de que la aplicación de todos los temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030 comenzaría inmediatamente después de que se hubiese aprobado el Marco estratégico. Esto generó una presión indebida sobre el personal de la Secretaría para avanzar en los temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030, así como expectativas poco realistas entre las Partes Contratantes sobre lo que se debería estar llevando a cabo en cada uno de los temas.

- Puede ser necesario que la Secretaría cree un puesto de funcionario con conocimientos especializados en materia de planificación, seguimiento, presentación de informes y gestión de programas. Algunos funcionarios de la Secretaría poseen buenos conocimientos en materia de gestión de proyectos para proyectos concretos, pero en el Marco se propone un programa de trabajo ambicioso y complejo que necesita una planificación y gestión integradas para garantizar su ejecución efectiva en los próximos ocho años.
- En la Secretaría se carece de recursos suficientes para apoyar la aplicación de los distintos temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030; por ejemplo, para el sistema ePhyto, hay menos de un equivalente a tiempo completo dedicado a avanzar en este trabajo. Se necesita llevar a cabo una evaluación de los recursos que necesita la Secretaría para ejecutar debidamente cada uno de los temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030. Debe considerarse igualmente la realización de una estimación de los recursos de las Partes Contratantes que son necesarios para apoyar la aplicación de los temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030.
- Elaborar planes a más largo plazo para cada uno de estos temas brinda la oportunidad de crear un prospecto de inversión para apoyar la movilización de recursos. En un prospecto de inversión de este tipo se esbozaría cada uno de los temas con calendarios, resultados, repercusiones y necesidades de recursos. Dicha publicación se utilizaría con organizaciones donantes para atraer recursos destinados a los distintos proyectos y al programa de trabajo general.

11. Como se señaló anteriormente, se ha hecho muy poco en cuanto a la planificación de la mayor parte de los temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030. Como resultado, la tarea de crear un plan de aplicación general integrado se está prolongando más de lo esperado. El Grupo de debate está colaborando con la Secretaría y otros grupos para elaborar proyectos de planes más detallados para los temas de la agenda de desarrollo, de manera que posteriormente se pueda elaborar un plan general. El Grupo de debate habrá de seguir funcionando hasta que el plan de aplicación general e integrado se haya elaborado y haya sido aprobado por la CMF. Se prevé presentar un proyecto de plan a la Mesa y al GPE a finales de 2022 con objeto recabar comentarios al respecto y posteriormente presentarlo a la CMF en su 17.<sup>a</sup> reunión, que tendrá lugar en 2023.

12. El Grupo de debate de la CMF sobre la aplicación de los temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030 solicita a la CMF que:

- 1) *tome nota* de este informe;
- 2) *tome nota* de las cuestiones que la CMF y la Secretaría deben considerar;
- 3) *acuerde* que el Grupo de debate continúe su actividad hasta que el plan de aplicación general e integrado se haya elaborado y haya sido aprobado por la CMF, lo cual estará previsto que se produzca en la 17.<sup>a</sup> reunión de la CMF en 2023.